Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

28 de Julio del 2005

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa

CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas.

ASUNTO: Retiro de Nomina Electrónica de Sucursal por Faltas

Compañeros,

Por este medio se les informa que a partir de hoy Jueves 28 de Julio de 2005, empezara a funcionar el Retiro de Nomina de Sucursal de los empleados que registren 3 faltas consecutivas, es decir cuando una persona tenga **3 faltas registradas en la nomina electrónica de manera consecutiva** el sistema retirara a esa persona de la nomina de la tienda y la enviara a una nomina de Recursos Humanos en donde el empleado deberá acudir con Leonel Lerma para que arregle su situación.

Lo anterior tiene la finalidad de no afectar el cuadro de personal autorizado para cada tienda cuando los empleados dejan de acudir a laborar por un periodo de 3 días consecutivos.

Para que el procedimiento sea valido se deberá llevar acabo el siguiente procedimiento:

- Cuando una persona de tienda falte a sus labores sin justificación alguna, el gerente le deberá registrar la falta en la nomina electrónica.
- Cuando una persona acumula 3 faltas consecutivas registradas, el Gerente deberá notificar inmediatamente a su Supervisor.
- El Supervisor deberá registrar un Formatodo en el sistema reportando las faltas del empleado a Recursos Humanos.
- Después de registrar el Formatodo, el sistema Retirará de la Nomina de la Sucursal al empleado que acumulo sus faltas y lo enviará a una nomina de Recursos Humanos.
- En caso de que el empleado regrese a la sucursal, el gerente deberá enviarlo a Recursos Humanos con Leonel Lerma en donde solucionara su situación para que lo regresen a la nomina de la Sucursal según sea el caso.

Para cualquier duda favor de comunicarse con su Supervisor.

Sin mas por el momento me despido,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-45

